

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/06/2023

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 29/06/2023

ACUERDO 0015 DE 2023 (ACTA 11 DEL 21 DE JUNIO)

“Por el cual se establece el calendario académico para el periodo 2023- 2S para los programas de Posgrado de la Sede Medellín”

EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su artículo 29, numeral 4 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 26 del artículo 14 del Acuerdo 011 de 2005, es función del Consejo Superior Universitario, aprobar el calendario anual de actividades, a propuesta del rector.

Que mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir el Calendario Académico anual de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante la Resolución 1148 del 24 de octubre de 2022, la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, en ejercicio de la delegación conferida por el Consejo Superior Universitario, estableció “el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2023”.

Que el Artículo 2 de la mencionada Resolución, autoriza a los Consejos de Sede la expedición del Calendario Académico detallado para los programas de pregrado, posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede.

Que el consejo de sede en sesión virtual del 21 de junio, acta 11, estudió y avaló la propuesta del calendario académico detallado de posgrado para el periodo 2023-2S.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Establecer el calendario detallado de actividades académicas en los programas de Posgrado, para el periodo académico 2023-2S en la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia así:

Actividad	Fecha	Semana	Responsable
Iniciación de clases (período académico)	08 de agosto de 2023	1	Comunidad Universitaria
Entrega de programa académico de las asignaturas a los estudiantes	Hasta el 12 de agosto de 2023	1	Docente

Adición y cancelación de asignaturas y de actividades académicas (a través del portal académico en la página dninfoa.unal.edu.co)	Hasta el 18 de agosto de 2023	1-2	Estudiante de posgrado
Primer recibo de pago de matrícula - pago oportuno	14 al 21 de julio de 2023	--	Estudiante de posgrado
Primer recibo de pago de matrícula - pago extemporáneo	22 al 25 de julio de 2023	--	Estudiante de posgrado
Segundo recibo de pago de matrícula - pago oportuno	14 de julio al 06 de septiembre de 2023	5	Estudiante de posgrado
Segundo recibo de pago de matrícula - pago extemporáneo	07 al 08 de septiembre de 2023	5	Estudiante de posgrado
Consolidación de matrícula (incluye bloqueo de historias académicas de admitidos y estudiantes de posgrado que no hicieron uso del derecho de matrícula)	22 al 25 de agosto de 2023	3	División Registro y Matrícula
Cancelación de asignaturas y de actividades académicas (a través del portal académico en la página dninfoa.unal.edu.co)	22 de agosto al 06 de octubre de 2023	3-8	Estudiante de posgrado
Creación de asignaturas para el periodo académico 2024-1S: aprobadas por Consejo de Facultad	28 de agosto al 06 de octubre de 2023	4-8	Secretaría de Facultad
Recepción de Resoluciones y/o Acuerdos de creación y modificación de planes de estudios para el periodo académico 2024-1S en Dirección Académica	28 de agosto al 20 de octubre de 2023	4-10	Secretaría de Facultad
Reporte de notas parciales (30%) en el Portal Académico	Hasta el 08 de septiembre de 2023	5	Docente
Semana Universitaria	18 al 23 de septiembre de 2023		
Examen de admisión a pregrado para el periodo académico 2024-1S	24 de septiembre	--	Comunidad Universitaria
Reporte de notas parciales (60%) en el Portal Académico	Hasta el 20 de octubre de 2023	10	Docente
Recepción de los actos académicos en la División Registro y Matrícula, donde se aprobaron reingresos, traslados y reservas de cupo adicional para el periodo académico 2024-1S.	Hasta el 17 de noviembre de 2023	14	Secretaría de Facultad, Secretaría de Sede o Secretaría General
Finalización de clases (período académico)	02 de diciembre de 2023	16	Comunidad Universitaria
Reporte de notas (100%) en el Portal Académico	Hasta las 5 p.m. del 07 de diciembre de 2023	17	Docente

SOLICITUDES ESTUDIANTILES PARA POSGRADO

#	Actividad	Fecha	Semana	Responsable
1	Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2024-1S (Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)	Hasta 15 de septiembre de 2023	Hasta semana 6	Estudiante de posgrado
1.1	Estudio y decisión sobre las solicitudes de traslado	Hasta el 03 de noviembre de 2023	12	Facultad
1.2	Remisión a la División de Registro y Matrícula de actos administrativos para reingresos	Hasta el 17 de noviembre de 2023	14	Facultad
2	Solicitud de reingreso para el periodo académico 2024-1S (Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)	Hasta el 29 de septiembre de 2023	Hasta semana 7	Estudiante de posgrado

2.1	Estudio y decisión sobre las solicitudes de reingreso	Hasta el 03 de noviembre de 2023	12	Facultad
2.2	Remisión a la División de Registro y Matrícula de actos administrativos para reingresos	Hasta el 17 de noviembre de 2023	14	Facultad
3	Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas	28 de agosto al 06 de octubre de 2023	4-8	Estudiante de posgrado
4	Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo académico 2024-1S	02 de octubre al 01 de diciembre de 2023	8-16	Estudiante de posgrado
5	Solicitud de cancelación de asignaturas posterior a la mitad del periodo académico (debidamente justificadas)	9 de octubre al 01 de diciembre de 2023	9-16	Estudiante de posgrado
6	Solicitud de cancelación del periodo académico (en casos de fuerza mayor, caso fortuito debidamente documentado o por traslado entre programas de la Universidad)	08 de agosto al 01 de diciembre de 2023	1-16	Estudiante de posgrado

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 21 de junio de 2023

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ
Presidente

CATALINA CEBALLOS PARÍS
Secretaria